

AUTO INTERLOCUTORIO No. 061

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinticinco de enero de dos mil veintiuno

Ref. Restitución de Inmueble Arrendado
Demandante: XIMENA OTALVARO BORRERO
Demandado: OLGA GARCIA ERAZO
Rad: 2020-00503-00

En escrito que antecede, la demandada OLGA GARCIA ERAZO, concedió poder a una profesional del derecho, Dr. JOSIAS CAICEDO FERNANDEZ, para que actúe en su nombre y representación, razón por la cual, se la tendrá notificada por conducta concluyente en la forma prevista en el inciso 2° del artículo 301 del C.G.P.

Ahora bien, junto con la contestación de la demanda, se allegan consignaciones efectuadas en el Banco Agrario por la señora Olga García Erazo, en calidad de arrendataria. Sin embargo, se desconoce el beneficiario de dichas consignaciones, por lo que se hace necesario, previo a dar trámite a la contestación, requerir al Banco Agrario de Colombia, a fin de que informe el quien es el beneficiario de las consignaciones realizadas por la aquí demandada y que adjunto a su contestación, y si dichas consignaciones obran en el Banco o ya fueron reclamadas por su beneficiario.

En este sentido, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: TENGASE por notificada por conducta concluyente, en la forma prevista del artículo 301 inciso 2 del C.G.P, a la señora OLGA GARCIA ERAZO.

SEGUNDO: RECONOCесе personería al abogado JOSIAS CAICEDO FERNANDEZ, para que lleve la representación de la parte demandada.

TERCERO: OFICIAR al **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, para que en el término de cinco (5) días, siguientes a la notificación de este proveído, **INFORME** quién es el beneficiario de las consignaciones realizadas por la aquí demandada y que adjunto a su contestación, y si dichas consignaciones obran en el Banco o ya fueron reclamadas por su beneficiario. Oficiese y remítase el oficio junto con las consignaciones que aparecen a folio 19 a 23 del escrito de contestación de la demanda.

Notifíquese y cúmplase,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO NO. 009 DE HOY 26 DE ENERO DE 2021.
NOTIFICO AUTO ANTERIOR.

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
SECRETARIO